

## COMUNICADO

**Asunto: Importante:** Sanción por no participar en la elección del delegado a la Asamblea General 2025.

Estimados Asociados,

Les recordamos la importancia de participar en la elección del delegado a la Asamblea General 2025 de nuestra cooperativa. La participación de todos es fundamental para fortalecer nuestra organización y tomar decisiones en conjunto.

Lamentablemente, hemos notado que un número significativo de Asociados no ha ejercido su derecho al voto en el proceso de elección del delegado.

En este sentido, queremos informarles que, de acuerdo con nuestros estatutos y reglamentos internos, **la no participación en la elección del delegado a la Asamblea General conlleva una sanción de suspensión de servicios y beneficios de la cooperativa por un período de dos meses, afectando el regalo del día de la mujer y hombre.**

Esta medida se ha tomado con el objetivo de fomentar la participación y el compromiso de todos los asociados en la vida democrática de nuestra cooperativa.

Los invitamos a reflexionar sobre la importancia de su participación y a ejercer su derecho al voto en futuras elecciones.

Agradecemos su comprensión y colaboración.

**LABCOOPE**

**GERENCIA – CONSEJO DE ADMINISTRACION**

Generosidad, Bienestar y Compromiso.

